



En enero la Coordinadora de Defensoras Populares cumple dos años. Ha sido mucho el trabajo para consolidarnos, construir, buscar propuestas para tener una idea integral sobre el área concreta en que trabajamos: la defensa, promoción y difusión de los derechos legales de la mujer. Es un intento de no caer en el trabajo jurídico solamente, sino aprovecharnos de él para realizar estudios e investigaciones destinadas a lograr modificaciones en las leyes vigentes.

Nuestro trabajo principal es el de formación de defensoras populares y la socialización del conocimiento jurídico. Aquí entra el derecho alternativo como una forma de desmitificar el derecho como un espacio masculino de poder al que es muy difícil acceder. En el caso de las personas de bajos recursos económicos es muy difícil, inalcanzable, pagar un abogado, seguir un juicio o solamente algo tan sencillo como elevar una queja. En este sentido, nuestro interés está en subvertir ese algo que aparentemente es natural.

La formación de promotoras es un curso largo de seis meses que pretende ser integral -yo siento que lo alcanza- en donde se reciben las herramientas técnicas jurídicas necesarias para las cuestiones legales. Es, además, una formación de principios feministas, lo que significa entender la problemática de la mujer a partir de ella misma y con una propuesta diferente a partir de un estudio de género. Las intenciones del curso son, fundamentalmente, que pueda rebasar el mero ámbito en que se dicta, que se traduzca en un discurso y una práctica diferentes con las demás mujeres.

Este curso está dirigido centralmente a compañeras con cierta presencia en las organizaciones populares, dirigentas o mujeres preocupadas, o que hacen trabajo con mujeres; creo que aquí radica el éxito de los cursos. Muchas de las compañeras que acuden a los cursos tienen mucha influencia dentro de sus organizaciones; es decir, son identificadas como de confianza y, generalmente, acuden a ellas para pedir un consejo o para comentarles o hacerlas partícipes de algún problema en particular.

La intencionalidad es la de regresar con las herramientas adquiridas para hacer un trabajo específico dentro de nuestras organizaciones. Muchas veces encontramos reticencias de parte de las dirigencias porque quieren que nos integremos, otra vez, al trabajo cotidiano -lucha por la vivienda, agua, etc.- y ya. Piensan que, ya que tuvimos el curso, debemos volver de nuevo a las cosas inmediatas. Algunas compañeras ceden y no continúan con el trabajo; otras encuentran fuerzas para crear un área de mujeres o iniciar la asesoría jurídica. En los lugares en donde hemos tenido condiciones para dar la continuidad, se comienza con asesoría inmediata de algún problema jurídico, siempre afrontando las broncas que llegan.

La mujer es siempre la que sufre la situación de un marido o hijo encarcelado, o el desalojo, o cualquier demanda. Pero, como vimos en la más reciente reflexión que tuvimos, dedicarnos a estos casos lleva a cargarnos de trabajo sin posibilidad de cambios reales en la vida de la mujer. Estamos resolviendo un problema de manera inmediata, pero no estamos transformando la esencia misma de la opresión.

Tenemos que enfrascarnos en nuestro proyecto de trabajo, sobre todo en el área de violencia y en los problemas concretos de la mujeres de modo personal, es decir, no a través del esposo o hijo, sino sobre lo que afecta a las mujeres de manera directa. Otro tanto es la continuidad del trabajo; ya no tanto resolver el problema inmediato -se debe resolver ese problema- sino darle un seguimiento para que ella también tenga las herramientas y pueda intentar la transformación de su vida.

Esto significa una atención integral, no del momento, para que la mujer pueda resolver su propia situación como mujer a futuro. Hace poco leí una frase que me gustó mucho, y dice: "No queremos una mayor tajada del pastel, lo que queremos es cambiar la receta". Esta es el sentido, el de modificar cosas profundas que son las más difíciles de lograr.

Para mayores informes, hablar al Tel. (5) 584-15-78, miércoles por la tarde

DEFENSORAS POPULARES

Margarita García

LA MUJER EN LA DEFENSA DE SUS DERECHOS

